

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

33 JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

La Junta Electoral Provincial de Madrid, en virtud del artículo 11.5 de la LOREG, ha acordado nombrar Vocal no Judicial de la Junta Electoral de Zona de Navacarnero a don Andrés Ollero Serrano en sustitución de don Jesús García Muñoz.

En Madrid, a 20 de abril de 2021.—La Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Madrid (firmado)

(03/14.156/21)

